



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

### ACTA DE LA COMISION DE PREADJUDICACION

En la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos con asiento en Casa de Gobierno de la ciudad de Ushuaia, siendo el tercer (3°) día del mes de Agosto del corriente año. Se reúnen la **COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN**, designada mediante Resolución M.G.J. y D.H. N° 206/2022, integrada por los siguientes agentes Sra. Ana Dionisia MONTE DE OCA, Legajo N° 16204831/00, Sra. Noelia Vanina CEJAS, Legajo N° 31472984/00 y el Sr. Leonardo de Jesús VELAZQUEZ AGUILER, Legajo N° 36733811/00, miembros de la Comisión de Preadjudicación. **HACEN CONSTAR:** Que habiendo tomado intervención en el Expediente Electrónico N° 49634/2021 relacionado a la Licitación Pública N° 01/22 caratulada: “Adquisición de vehículo 4x4 destinado a la D.G.P.T. y S.V., proceden en analizar la documentación presentada:

#### **CONSIDERANDO:**

Que en Acta de Apertura de Licitación Pública N° 01/2022 – RAF 599, se presentó la siguiente única oferta:

- AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC	COTIZACIÓN TOTAL \$ 11.087.127,00
	ALTERNATIVA 1 \$ 9.827.130,00

Que por Nota Ss. F.V. N° 147/2022 e Informe Técnico realizado por el Técnico Electromecánico Sargento Rubén Oscar, OCAMPO de la Policía de Tierra del Fuego, sugieren que ante al análisis de las cilindradas y especificaciones en lo que respecta a conveniencia, la alternativa 1 reuniría las necesidades solicitadas por el área requirente.

Que la documentación suministrada por el oferente, se ajustan a los requisitos formales establecidos y reuniría la condiciones solicitadas en los pliegos de bases y condiciones, la cual no resultaría inconveniente alguno ante el Estado Provincial, de acuerdo a lo establecido en el punto 58, del artículo 34 del Decreto Pcial. N° 674/11.

Que conforme a la Ley Provincial 531, Artículo 9°, se verifico que le oferente no se encuentra incluido en el Listado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.).



**Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina**

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

*Que obra Informe N° 1768/22 Letra: D.P.D.P. –M.F.P. de la Dirección Provincial de Determinación de Precios dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas.*

*Que obra intervención de la máxima autoridad de la Jurisdicción autorizando el incremento del monto estimado inicialmente.*

**EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN SUGIERE:**

*Que ante los informes técnicos por las áreas competentes y los principios generales establecidos en la Ley Provincial N° 1015 en lo que respecta a economía, eficiencia y eficacia, conjuntamente al excesivo impacto inflacionario que se advierte actualmente en nuestro país, lo cual es de público conocimiento, esta Comisión sugiere preadjudicar a la FIRMA AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. en su alternativa 1, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA (\$ 9.827.130,00) por reunir las condiciones requeridas.*

  
Noelia Vanina CEJAS  
Directora Adm. y Contable  
D.G.P.T. y S.V.

  
LEONARDO DE JESUS VELASQUEZ  
DIRECTOR PROVINCIAL Z/S  
Subsecretaria de Flota Vehicular  
Gobierno de Tierra del Fuego

  
Ana Dronia MONTE DE OCA  
Directora General de  
Administración Financiera  
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE POURCEL SEBASTIAN  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR COMPRAS Y CONTRATACIONES  
04/08/2022 10:40